



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 112 DE 2012

(Noviembre 14)

Por la cual se establece la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 078 de 2012 se convocó y estableció el procedimiento para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Resolución Superior N° 079 de 2012 se interpretó la aplicación de los numerales 3 y 4 del artículo 51 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, Estatuto General de la Universidad.

Que mediante Resolución Superior N° 095 de 2012 se modificaron los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución Superior N° 078 de 2012, estableciendo que el Consejo Superior Universitario ordenará la publicación en la página Web de la Universidad y en la cartelera de la Secretaría General la lista de los aspirantes habilitados, junto con su hoja de vida y el programa de gobierno, durante el plazo de un día hábil, esto es el día 10 de octubre de 2012, inclusive.

Que mediante Resolución Superior N° 099 de 2012 se modifica la convocatoria para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 020, efectuada el 14 de Noviembre de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes no habilitados para la elección de Decanos por escrito en la Secretaría General de la Universidad, debidamente argumentadas y soportadas probatoriamente y dirigidas al Consejo Superior Universitario, las cuales resolvió en dicha sesión.

Que el Consejo Superior Universitario emitirá la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 112 DE 2012

(Noviembre 14)

Por la cual se establece la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, el 17 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Blanca Stella Piñeros de Hernández
Martha Isabel Huertas Sánchez
Luz Miryam Tobón Borrero
Leonor Ana Dolores Tapia Ospino
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Miguel Antonio Pardo López
Fredy Toro Rodríguez
Elvis Miguel Pérez Rodríguez
Luis Alfredo Rodríguez Umaña
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Omaira Elizabeth González Ocampo
Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez
Delia Rincón Ariza
Lida Cruz Jerónimo Arango
Manuel Eduardo Hozman Mora
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Charles Robin Arosa Carrera
Manuel Álvaro Ramírez Rojas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 112 DE 2012

(Noviembre 14)

Por la cual se establece la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

Ernesto Leonel Chávez Hernández
Guillermo León Rey Ruiz
Rafael Ospina Infante
María Yolanda Flórez Jiménez
Javier Díaz Castro
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
Carlos Hernando Colmenares Parra
Víctor Libardo Hurtado Nery
José Miray Saavedra Álvarez
Édgar Edilberto Fuentes Reyes

PARÁGRAFO 1. Las hojas de vida y los programas de gobierno de cada aspirante habilitado se anexan a la presente Resolución Superior.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 14 días del mes de Noviembre de 2012.

Original Firmado

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario